

~~\_\_\_\_\_~~  
 D. J. M. J. M.

Señor

Victor Roby

Natural de la Ciudad de Murcia de Estado Casado; Practicante de los H. hospitales, de la Ciudad de Cartagena para Curar, y en el de la Ciudad de Murcia, en la Facultad Murciana, puesto a los pies de D. S. con el respeto que debe D. n.º

Es llegado a su noticia, que el Il. Sr. D. Juan, que residia en esta Villa, se averuando. y constituido a la Ciudad de Lorca desamparando esta Poblacion, y su Partido en el deplorable Estado, que se advierte, y experimentar de enfermedades agudas propias a dha. Jurisdiccion de la que se padere no averuando practicante, que a vista de las Curaciones como lo tengo visto. y experimentado en los pocos dias, que voluntariamente me albo en esta Villa, portanto, y aunque no me alio

